Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSER/0002

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO

Expediente: 2025/CO_SSER/0002

Titulo: **Certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO**

Departamento: EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV: 80510000 Servicios de formación especializada

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El **objeto del contrato** es la ejecución e impartición del certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO, enmarcado en el Proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que comprende:

La impartición del certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO, en instalaciones y con recursos homologados de la empresa adjudicataria, como entidad acreditada por Lanbide para el desarrollo de dicho certificado de profesionalidad, así como la gestión ante dicho organismo de la localización, gestión de las prácticas no laborales en empresas y certificación del curso; impartición de formación transversal; tutorías y orientación.

La parte formativa teórico-práctica se realizará entre los meses de mayo y octubre y la parte de formación de prácticas se acordará entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa.

Esta acción se enmarca dentro de la planificación formativa del Servicio de Formación, Promoción del Empleo y Economía Social correspondiente al año 2026, con el objetivo de cualificar profesionalmente a personas desempleadas, en el perfil de Atención socio sanitaria a personas en domicilio, de forma que el alumnado tenga posibilidades reales de inserción y así iniciar su itinerario laboral en el sector de los servicios a la comunidad.

Objetivos específicos:
Competencia general: Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Perfil del alumnado
Personas desempleadas, con Graduado Escolar o equivalente, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

Colectivos más alejados del mercado laboral:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres.
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA MONTSERRAT OGUETA ARRUE (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 13:52:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI

- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Preferentemente personas desempleadas de larga duración.

Preferentemente mujeres.

Número de plazas
15 alumnos/as por curso

Lugar de impartición
Instalaciones de la empresa adjudicataria

Contenido y temario

A.- Esta acción formativa se realizará y certificará con los contenidos teórico-prácticos marcados por la cualificación profesional SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO

Módulos formativos del curso:

1.- Modulo formativo MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (170 horas).

2.- Módulo formativo MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario (210 horas).

3.- Módulo formativo MF 0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 horas).

4.- MP 0028 Prácticas no laborales de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio (120 horas).

B.- Formación transversal en las siguientes materias:

· Derechos fundamentales de la Unión Europea (3 h)

· Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 h)

· Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 h)

C.- Tutorías y orientación:

Tutorías individuales o en grupo, a desarrollar durante todo el proceso formativo, para informar y/o orientar a las personas participantes sobre cuestiones relativas a la impartición de las acciones formativas, su evaluación, el seguimiento de los itinerarios, resolución de dudas e incidencias y la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo (10 h por itinerario)

Fechas previstas de impartición

El plazo de duración del contrato será de **7 meses** a contar desde el **4 de mayo de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **6 meses (480 horas)**, a contar desde el 4 de mayo de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 16 de octubre de 2026 (fecha prevista de finalización). El horario será de mañana de **09:00 a 14:00 horas**.

Una vez finalizada la acción formativa teórica, se ejecutarán las prácticas no laborales en empresa con una duración de **1 mes (120 horas)**, en fechas acordadas entre el alumnado, Lanbide, el Ayuntamiento y la empresa colaboradora.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA MONTSERRAT OGUETA ARRUE (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 13:52:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI

A la finalización del programa formativo, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente **memoria técnica** del desarrollo del curso.

Las fechas de inicio indicadas son **estimadas**, y podrían modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa adjudicataria al Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien autorizará dichas modificaciones siempre y cuando considere que:

- No alteran la calidad del programa ofertado
- Respetan la programación del Servicio
- Se mantienen las mismas condiciones de ejecución del contrato

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa se realizará al finalizar la acción formativa teórico-práctica de 480 h. de duración, en fechas acordadas entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa.

La fecha de inicio es estimada, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS:

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como un cronograma de la acción formativa.

Fechas propuestas de impartición, que se autorizarán por el Servicio de Empleo-Formación, siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y la programación del Servicio. En caso contrario, se acordarán entre el adjudicatario y el Servicio de Empleo-Formación, con el visto bueno de éste.

Instalaciones, equipamiento y profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir, así como la persona tutora de las prácticas. Relación y currículum.

- Recursos Técnicos: Relación y descripción de aulas y espacios destinados a la formación. Relación de los equipos y materiales disponibles para hasta 15 personas por curso.

- Acreditación de Lanbide que confirme que la licitadora se encuentra acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación en la especialidad que se va a contratar.

Documentación referente a los criterios de adjudicación:

Las personas o entidades licitadoras deberán presentar la documentación acreditativa necesaria para la correcta valoración de los criterios de adjudicación que se indican a continuación. La falta de presentación de la documentación exigida o su presentación incompleta impedirá la asignación de la puntuación correspondiente al criterio afectado.

1. Visitas a empresas durante el curso

Para la valoración de este criterio, se deberá aportar, por cada visita propuesta, la siguiente documentación:

- Identificación completa de la empresa a visitar (denominación social, CIF y dirección)..
- Duración prevista de la visita.
- Compromiso expreso de la empresa de acoger la visita, firmado por persona con capacidad de representación.
- Declaración responsable de la entidad licitadora en la que se indique el compromiso de asumir el transporte del alumnado desde el centro formativo hasta la empresa y desde la empresa de regreso al centro.

2. Talleres, seminarios o contenidos complementarios impartidos por personal experto invitado

Para la acreditación de este criterio, se deberá presentar, por cada taller, seminario o actividad complementaria propuesta:

- Denominación y descripción del taller, seminario o contenido complementario.
- Duración total de la actividad, que en todo caso deberá ser igual o superior a 2 horas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA MONTSERRAT OGUETA ARRUE (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 13:52:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI

- Identificación del personal experto invitado que impartirá la actividad.
- Declaración responsable de la entidad licitadora comprometiéndose a la realización de la actividad en los términos propuestos.

3. Acogida de alumnado en prácticas

Para la valoración de este criterio, se deberá aportar, por cada empresa propuesta:

- Identificación completa de la empresa (denominación social, CIF y dirección).
- Documento acreditativo del compromiso de la empresa de acoger a alumnado en prácticas, firmado por persona con capacidad de representación, en el que conste:
  - Número de alumnos/as que acogerá la empresa, con un máximo de dos (2) por empresa y por curso.
  - Duración de las prácticas, hasta un máximo de ochenta (80) horas por alumno/a.
- Declaración responsable de la entidad licitadora indicando que las prácticas se desarrollarán conforme a la normativa vigente aplicable.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 1 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas. En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso que le soliciten desde el Departamento.

- La empresa seguirá en todo momento las directrices del Servicio de Empleo-Formación, en el marco del Proyecto EFESO Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. En cuanto a publicidad de la cofinanciación, modelos de documentos normalizados y demás actuaciones.

  Acceso a información de la convocatoria:
  https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/Convocatorias.html

- El Servicio de Empleo-Formación realizará las funciones de dirección y coordinación; seguimiento, vigilancia y control y suministro de información al organismo intermedio de la entidad financiadora.
  Para ello, la empresa adjudicataria facilitará al Servicio de Empleo-Formación cuanta documentación e información le requiera la entidad subvencionadora.

- **Perspectiva de Género**: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA MONTSERRAT OGUETA ARRUE (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 13:52:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI

- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

  - Facilitarle información complementaria

  - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.

- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

- En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, así como de la entidad financiadora del Programa EFESO, siguiendo sus directrices.

- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

Denominación, duración, fechas de impartición, participantes, requisitos de acceso, criterios y proceso de selección, objetivos, programa formativo, metodología didáctica, CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos, actividades, talleres y seminarios complementarios al Certificado de profesionalidad, recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles, material control de asistencias, plan de evaluación, pruebas de evaluación, acta de evaluación: alumnos aptos y no aptos. Certificados y diplomas emitidos.

Informe de prácticas formativas no laborales en empresa para el alumnado de cursos dirigidos a personas en desempleo: participantes, duración, horario, empresa, puesto de trabajo, tareas, plan seguimiento tutora del centro formativo, instructor de empresa, acreditación de asistencia, evaluación, certificación de prácticas.

Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA MONTSERRAT OGUETA ARRUE (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/01/2026 13:52:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

CQFNBP6XTYQX4Y4ISCWNKXLUEI